INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Concurso de Oferta Nº 11/2022
"Adquisición de Sistema de detección de Incendios para el Edificio del INCOOP bloque A y B"
ID Nº 420.116

1. Introducción

En fecha 07 de noviembre del año 2022, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución **INCOOP N° 26.480 /2022** de fecha 02 de noviembre del año 2022, emite el presente informe, previo estudio de la ofertas presentadas en el marco del llamado a **Concurso de Oferta N° 11/2022" Adquisición de Sistema de detección de Incendios para el Edificio del INCOOP bloque A y B " ID N° 420116** de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. PAC Nº: 420.116
b. Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c. Ejercicio fiscal inicial: 2022
d. Fecha de publicación en el SICP: 07 de octubre de 2022.
e. Capacidad financiera: si aplica.
f. Capacidad técnica: si aplica.
g. Experiencia: si aplica.
h. Sistema de adjudicación: Por el total.

i. Oferentes invitados:

NOMBRE	RUC	TELEFONO	CORREO
CONSORCIO MES - RENOVATIO	80119575-6	640580	licitaciones@mesingenieria.com
HABITARE SRL	80090904-6	983514838	habitaresrlpy@gmail.com
LUIS GILBERTO PALACIOS	891448-6	071/223-952	luis.pala.construcciones@gmail.com
RLV INGENIERIA SA	80114505-8	985524971	rickylvera@hotmail.com
VICTORIA ANALIA GÓMEZ BARRETO	2935109-0	071-203818	liliana_britezalonso@hotmail.com

k. Monto referential:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1.1	Panel Central de Alarmas del Tipo Inteligente UL.	1	12,001,333	12,001,333
1.2	Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente UL. (incluyen sus bases)	136	719,250	97,818,000
1.3	Accionadores Manuales de Incendio, de doble acción del tipo Inteligente UL/FM.	22	518,060	11,397,320
1.4	Sensores de Temperatura, del tipo inteligente UL. (incluye sus Bases)	8	358,958	2,871,664
1.5	Alarmas Audio Visuales, de 24VDC, UL	22	709,218	15,602,796
1.6	Anunciador Remoto, UL.	1	9,279,651	9,279,651
1.7	Módulo de dos direcciones para Sistema del DC	1	680,000	680,000
1.8	Módulos Aisladores, Inteligente, UL.	10	214,127	2,141,270
1.9	Fuente Auxiliar de 10 Amp, UL.	1	6,213,933	6,213,933

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

2.1	Conjunto de Materiales, accesorios y mano de obra para la conexión y puesta en marcha del sistema, según recomendaciones de la NFPA 72, y las Ordenanzas Municipales Vigentes.	1	51,908,000	51,908,000
2.2	Moto Bomba de 12,5 HP/ 380VAC con Jokey incluido, 50Hz, tablero eléctrico estrella-triangulo y protección	2	59,230,838	118,461,676
2.3	Conjunto de accesorios Como: Presostatos, manómetros, tanque hidroneumático de 100 litros, conexiones, tubos flexibles, T, Etc.	2	76,068,156	152,136,312
2.4	Rociadores	165	369,595	60,983,175
2.5	Manguera de 15 metros	10	2,140,074	21,400,740
2.6	BIE con manguera de 15 metros	1	42,298,415	42,298,415
2.7	Tubería Galvanizada de 2 ½"	60	280,000	16,800,000
2.8	Tubería Galvanizada de 1 1/4"	90	177,333	15,959,970
2.9	Tubería Galvanizada de 1"	860	125,072	107,561,920
2.10	Conjunto de Materiales, accesorios y mano de obra para la conexión y puesta en marcha del sistema, según recomendaciones de la NFPA, y las Ordenanzas Municipales Vigentes.	1	128,386,445	128,386,445

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	PARASUR S.A.	G. 700.000.000.	licitaciones@parasursa.com.py
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	G. 727.730.000.	tesingenieria@gmail.com
3	S&C INGENIERIA SRL	G. 992.469.000.	er@syc.com.py

En las oficinas de la UOC Piso 1 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/Amancio González siendo las 09:15 hs., del 31/10/2022, se realizó la Apertura de Sobres y estuvieron presente los representantes de las firmas: PARASUR S.A., TES INGENIERIA y S&c INGENIERIA SRL.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA:

El representante de la firma **TES INGENIERIA,** solicito se deje constanacia en el Acta lo siguiente observación**:**

- Para la firma S&C INGENIERIA, el ítem 1.5 solicita que debe ser de la misma marca con sus accesorios, sin embargo la firma mencionada presenta de distintas marcas,
- Para la firma PARASUR S.A., no se visualiza el Certificado otorgado por la Policía Nacional, tampoco se visualiza la experiencia solicitada en el PBC.

La firma PARASUR SA, hace constar en Acta la siguiente observación:

- Para la firma S&C INGENIERIA, la constancia SIPE presentada no se encuentra actualizada a la fecha, no se visualiza el poder del representante para la firma del Formulario de Oferta.

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4- Análisis y verificación de las documentaciones presentadas por cada oferente.

Hemos requerido a las distintas firmas mediante nota presenten documentos NO SUSTANCIALES, requeridos durante la apertura, otros documentos no encontrados en el SIPE y rectificaciones de errores aritméticos. A continuación se detallan los requerimientos:

Todas las firmas han contestado a todos los requerimientos solicitados en tiempo y forma, por lo que se levantan todas las observaciones realizados en el Acto de Apertura de sobres.

A La firma PARASUR S.A. se le solicito se rectifique en dos operaciones aritméticas en su oferta que correspondían a los ítems 2.3 y 2.8, por lo que el monto total pasó a ser: de Gs. 699.999.692.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en la Carta de Invitation, se realiza la verificación de **CUMPLE Y/O NO CUMPLE** de sus documentos en la siguiente planilla:

Requisitos Documentales	S&C INGENIERIA SRL	PARASUR SA	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
1. **Formulario de oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de mantenimiento de oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1719530	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1719530	CUMPLE SIPE N° 1720551
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1719530	CUMPLE SIPE N° 1720551
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Fisicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)			CUMPLE SIPE N° 1720551
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)			CUMPLE SIPE N° 1720551
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			N/A

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

Requisitos Documentales	S&C INGENIERIA SRL	PARASUR SA	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1721471	CUMPLE SIPE N° 1719530	
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE N° 1721471	CUMPLE SIPE N° 1719530	
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1721471	CUMPLE SIPE N° 1719530	
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1721471	CUMPLE SIPE N° 1719530	
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

5. Margen de Preferencia Nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación Del margen de preferencia nacional (servicio de Origen nacional) de conformidad a la normativa vigente.

Conforme a las verificaciones realizadas con el Ministerio de Industria y Comercio, ninguna de las firmas concursantes han gestionados para el presente concurso el Certificado de Origen de Producto y Empelo Nacional

6.Orden de Oferta de Menor a Mayor

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN	
				SI	NO
1	PARASUR S.A.	G. 699.999.692.	G. 699.999.692.		X
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	G. 727.730.000.	G. 727.730.000.		X
3	S&C INGENIERIA SRL	G. 992.469.000.	G. 992.469.000.		X

7. Análisis de Precios Ofertados:

Luego de haber realizado la corrección errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procede a solicitar a los oferentes PARASUR SA y a la firma TES INGENIERIA; una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem en donde poseen diferencias que sobrepasan el 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Las firmas presentaron en detalle la composición de sus precios ofertados y en las evaluaciones realizados por el Comité encontramos que los precios ofertados contemplan todos los indicadores de mano de obra, rentabilida, gastos administrativos, opertivos y tributarios, por lo que son aceptados las ofertas en los items requeridos en ambas firmas.
Siendo esta las condiciones se observa que la firma que presenta el precio mas bajo corresponde a la firma PARASUR SA, por lo que este Comité seguira realizando la evaluación a esta firma para verificar si cumplen con las demás exigencias del PBC. A continuación se detallan las respuestas.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

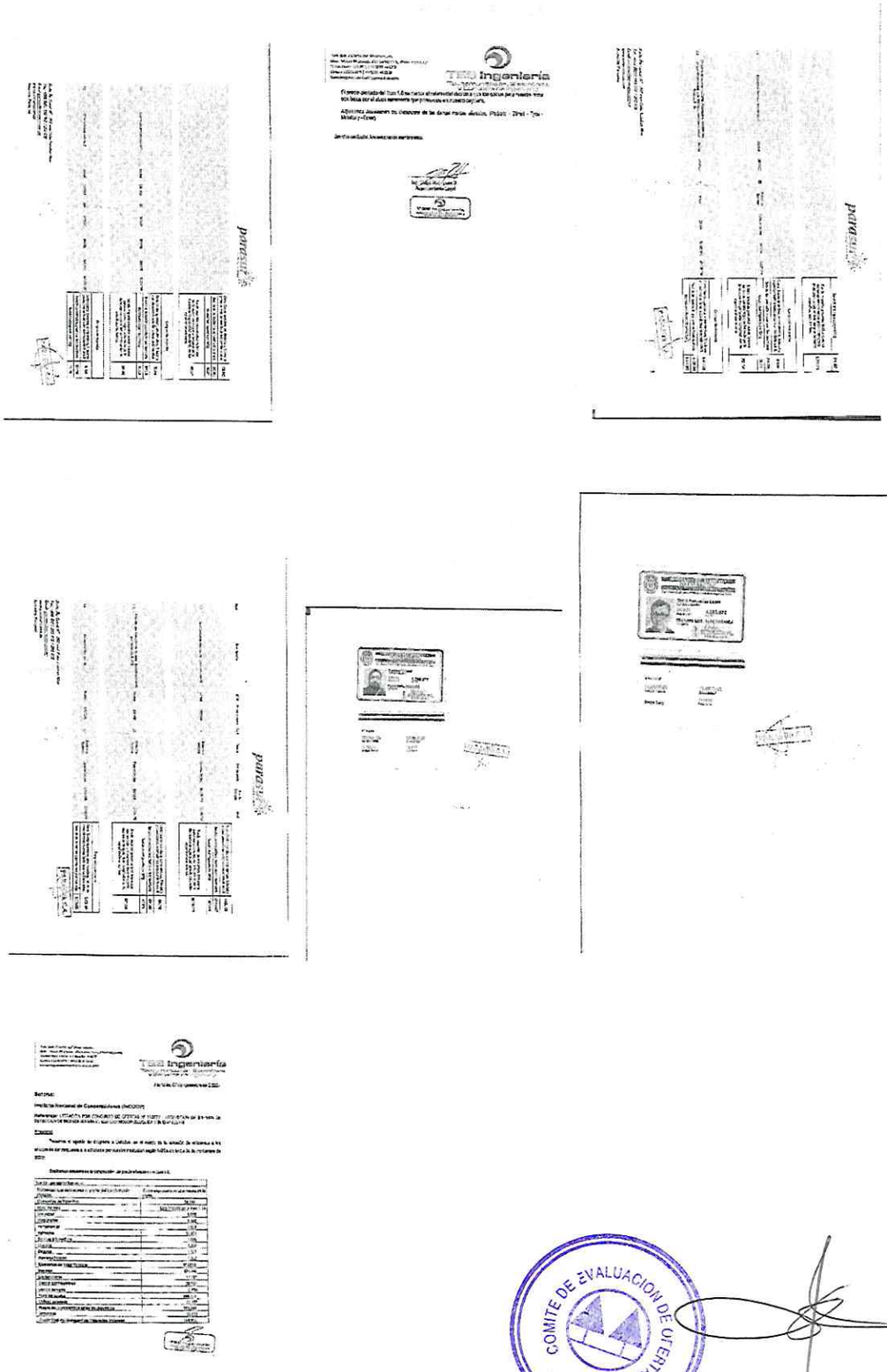

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

8.. Datos del SINARH.

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	PARASUR SA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	*Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO se observan registros (SINARH)

- Diego Augusto Yaluk Luraghi C.I. N° 762.090. No registra Datos
- Felipe Gonzalo Donoso Gallardo C.I. N° 1.132.258. No registra Datos
- Andra Nathali Ketterer Baumgarten C.I. N° 910.437. No registra Datos

9. Capacidad Financiera:

PARASUR SA

RATIOS DE LIQUIDEZ	*2019*	*2020*	*2021*	*TOTALES*	*PROMEDIO*
ACTIVO CORRIENTE	82,710,180,077	71,707,910,439	94,666,020,556	4.361	1.454
PASIVO CORRIENTE	62,973,398,511	51,403,683,634	57,296,846,297		
	1.313	1.395	1.652		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	71,102,615,828	63,311,802,592	94,087,788,568	1.900	0.633
ACTIVO TOTAL	112,407,593,181	106,619,954,036	139,692,166,932		
	0.633	0.594	0.674		
RENTABILIDAD					
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,270,062,904	1,903,015,386	980,954,074	0.114	0.038
CAPITAL	29,800,000,000	40,000,000,000	42,063,643,684		
	0.043	0.048	0.023		

10. Análisis de la Experiencia Requerida: la provisión de equipos y sistemas de detección automática de incendios y/o sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de las salas técnicas y/o centro de cómputos] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años **[2019, 2020 y 2021].**

Demostrar una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

DOCUMENTOS	PARASUR SA
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de equipos y sistemas de detección automática de incendios y/o sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Centro de Computos, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (Dos), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE

INSTITUCION / AÑO	MONTO
CONTRATO PR/PS N° 172/19 - PETROPAR AÑO 2019	498,867,609
YACYRETA ENTIDAD BINACIONAL - AÑO 2020	160,297,920
TOTAL	659,165,529

11. Análisis de la Capacidad Técnica

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	PARASUR SA
a. Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos	CUMPLE
b. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE
d. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del Contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software, así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE
e. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o Industrial) y 2 (dos) técnicos certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero y de los certificados correspondientes de los técnicos.	CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera	PARASUR SA
. Constancia de participación en la visita técnica obligatoria.	CUMPLE

12. Disponibilidad Presupuestaria:

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. El valor a contratar en el ejercicio 2022 es de Gs. 880.000.000.(Guaraníes ochocientos ochenta millones); por lo que el Comité entiende que el INCOOP posee suficiente disponibilidad para contratar la cantidad total de los servicios requeridos.

13. Conclusión:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b} tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma: PARASUR SA, RUC: 80015541-6 cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34º de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario

COMITÉ DE EVALUACIÓN INCOOP

Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

PARASUR S.A. RUC N° 80015541-6				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1.1	Panel Central de Alarmas del Tipo Inteligente UL.	1	19,716,743	19,716,743
1.2	Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente UL. (incluyen sus bases)	136	617,564	83,988,704
1.3	Accionadores Manuales de Incendio, de doble acción del tipo Inteligente UL/FM.	22	627,080	13,795,760
1.4	Sensores de Temperatura, del tipo inteligente UL. (incluye sus Bases)	8	378,383	3,027,064
1.5	Alarmas Audio Visuales, de 24VDC, UL	22	717,665	15,788,630
1.6	Anunciador Remoto, UL.	1	5,705,574	5,705,574
1.7	Módulo de dos direcciones para Sistema del DC	1	625,448	625,448
1.8	Módulos Aisladores, Inteligente, UL.	10	382,714	3,827,140
1.9	Fuente Auxiliar de 10 Amp, UL.	1	5,791,950	5,791,950
2.1	Conjunto de Materiales, accesorios y mano de obra para la conexión y puesta en marcha del sistema, según recomendaciones de la NFPA 72, y las Ordenanzas Municipales Vigentes.	1	43,102,722	43,102,722
2.2	Moto Bomba de 12,5 HP/ 380VAC con Jokey incluido, 50Hz, tablero eléctrico estrella-triangulo y protección	2	63,629,100	127,258,200
2.3	Conjunto de accesorios Como: Presostatos, manómetros, tanque hidroneumático de 100 litros, conexiones, tubos flexibles, T, Etc.	2	15,549,876	31,099,752
2.4	Rociadores	165	234,770	38,737,050
2.5	Manguera de 15 metros	10	1,966,091	19,660,910
2.6	BIE con manguera de 15 metros	1	4,647,102	4,647,102
2.7	Tubería Galvanizada de 2 ½"	60	482,571	28,954,260
2.8	Tubería Galvanizada de 1 1/4"	90	303,902	27,351,180
2.9	Tubería Galvanizada de 1"	860	181,146	155,785,560
2.10	Conjunto de Materiales, accesorios y mano de obra para la conexión y puesta en marcha del sistema, según recomendaciones de la NFPA, y las Ordenanzas Municipales Vigentes.	1	71,135,943	71,135,943
TOTAL GS.				**699,999,692**

Siendo las 13:00 hs. de la fecha 07 de noviembre del corriente, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Blás José María Cabañas Martínez
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Liliana Orrego
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Lic. Jorge Cruz Roa
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS